



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 360 Ejemplares  
32 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Miércoles 02 de Abril de 2025

No. 63

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL

Ley N°. 1245, Ley que Declara “Abril,  
Pueblo que Defiende La Paz”.....2638

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 017-2025.....2638

### EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Contratación de Servicios de Obras  
y Montaje para Línea de Transmisión  
en 138 KV El Tortuguero – La Esperanza  
No.LL-002-2025-OFID-ENATREL.....2639

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....2640

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....2646

### SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....2652

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2652

---



---

**ASAMBLEA NACIONAL**


---



---

**LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

La siguiente:

**LEY N.º. 1245**
**LEY QUE DECLARA “ABRIL, PUEBLO QUE  
DEFIENDE LA PAZ”**

**Artículo 1** Declárese “Abril, Pueblo que defiende la Paz”.

La Paz, como un valor fundamental y patrimonio esencial del pueblo nicaragüense, constituye una bendición inigualable alcanzada en nuestra Nicaragua Libre, Digna y Soberana; es un legado histórico que debemos celebrar con respeto, concordia y fraternidad para la prosperidad.

**Artículo 2** El mes de “Abril, Pueblo que defiende la Paz”, lo celebraremos todos los años con la alegría contagiosa de las familias, profundizando los valores, actitudes y comportamientos que corresponden a la Cultura de Paz del pueblo Nicaragüense.

En abril de cada año el Gobierno Central, los Órganos del Estado, las Instituciones, las Escuelas, Colegios y Universidades, Medios de Comunicación, los Gobiernos Municipales y Regionales realizarán

actividades en Unidad con las familias nicaragüenses, las comunidades y la Juventud organizada, para celebrar en todo el territorio nacional “Abril, Pueblo que defiende la Paz”.

**Artículo 3** Deróguese la Ley N.º. 1197, Ley que declara abril “Mes de la Paz”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 61 del 9 de abril de 2024.

**Artículo 4** La presente Ley entrará en vigencia a partir del primero de abril de 2025, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua el primero del mes de abril del año dos mil veinticinco. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día primero de abril del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**


---



---

Reg. 2025-00792 – M. 91273896 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACION**
**AVISO DE CONVOCATORIA**
**LICITACIÓN SELECTIVA N.º 017-2025:  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE  
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA  
DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
MULTIGRADO”**
**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N.º 017-2025: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA MULTIGRADO”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información

completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **02 de abril de 2025**.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **10 de abril de 2025**.

HORA: **De 1:30 p.m. a 02:00 p.m.**

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **02:10 p. m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

**EMPRESA NACIONAL  
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2025-00795 – M. 92267626 – Valor C\$ 95.00

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES  
SOLICITUD DE OFERTAS  
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION  
ELECTRICA (ENATREL)**

**Proyecto de Transmisión de Electricidad Rural El  
Tortuguero-La Esperanza.**

**Préstamo N° OFID-13402P  
LL-002-2025-OFID-ENATREL**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS Y  
MONTAJE PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN  
138 KV EL TORTUGUERO – LA ESPERANZA”**

En el marco del **Proyecto de Transmisión de Electricidad Rural El Tortuguero-La Esperanza**, con el único objetivo de mejorar el servicio de transmisión eléctrica en la Región de la Costa Caribe Sur de Nicaragua para crear mejores condiciones de vida entre la población y promover el desarrollo socioeconómico sostenible, se propone utilizar parte de los fondos de Proyecto de Transmisión de Electricidad Rural El Tortuguero-La Esperanza para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS Y MONTAJE PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 138 KV EL TORTUGUERO – LA ESPERANZA” No. LL-002-2025-OFID-ENATREL**. La ejecución tendrá una duración máxima de 18 meses una vez sea emitida la orden de inicio por parte del contratante.

Por ser una Licitación Limitada (LL) solo podrán participar en el presente proceso los oferentes seleccionados por ENATREL. A continuación, se detalla Lista de oferentes seleccionados:

- KOREAN CABLE S. A
- MULTI INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A
- FABRICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS S.A (FA SELSA)
- ENERGIA ELECTRICA SOL Y VIENTO S.A

- JACHIN & BOAZ ENERGY POWER. S.A
- G & G INTERNACIONAL S.A
- TOWER PROFESSIONAL SERVICES S.A

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) invitará a los oferentes elegibles seleccionados a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS Y MONTAJE PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 138 KV EL TORTUGUERO – LA ESPERANZA”**. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Limitada y está restringida a los oferentes indicados en este llamado. Los Oferentes de la lista podrán obtener información adicional en la **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)**; Oficina de Adquisiciones de ENATREL, Lic. Bernard Roberto Gómez Cisnero, email [brgomez@enatrel.gob.ni](mailto:brgomez@enatrel.gob.ni) y comprar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este anuncio de licitación de 8:30 a.m. a 11:30 a.m., y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., hasta un día antes de la apertura de oferta.

Los oferentes interesados deberán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, **a partir del día lunes 31 de marzo al martes 29 de Abril de 2025**, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de C\$500.00 (Quinientos Córdobas Netos). Esta suma podrá pagarse en moneda nacional (Córdobas) en Caja central de ENATREL. Los oferentes retirarán los Documentos de Licitación (DDL), previa presentación del recibo oficial emitido por caja a su nombre; en la oficina de la Unidad Central de Adquisiciones de ENATREL, ubicada en la dirección indicada al final de este llamado a licitación.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar **a las 02:00 p.m. del día Miércoles 30 de Abril de 2025**. No será permitida la presentación de ofertas electrónicas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **02:10 p.m. hora oficial de INETER, del Miércoles 30 de Abril de 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Declaración de Mantenimiento de Oferta**.

La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

**Lic. Bernard Gómez Cisnero**  
**Jefe de Oficina Adquisiciones ENATREL**  
**EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION  
ELECTRICA**

Dirección: Oficinas Centrales de ENATREL, Segundo Piso, ubicadas de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, sobre la Pista Sub-urbana, Contiguo a Autónica de Villa Fontana  
Ciudad: Managua País: Nicaragua

Teléfono: (505) 2252-7400, 2252-7500, Ext. 4100 y 4107.

**(f) Ing. Horacio Guerra Wheelock, Vice Presidente Ejecutivo de ENATREL Empresa Nacional de Trasmisión Eléctrica.**

### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-00551 – M. 89875181 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cuatro, tres (0043), Folios cincuenta y tres (53) y cincuenta y cuatro (54), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-007-2025** a favor de la señora **VIDA LUZ LEIVA RODRÍGUEZ**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LIL-IL-0043-2025**

Que vista la solicitud presentada el veinte de febrero del dos mil veinticinco por el ingeniero Byron Josué Rodríguez Pérez en calidad de Apoderado Especial de la señora **VIDA LUZ LEIVA RODRÍGUEZ** identificado con cédula de identidad nicaragüense número uno, seis, uno, guión, dos, cinco, cero, tres, seis, seis, guión, cero, cero, cinco, letra V (161-250366-0005V), y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuatrocientos treinta y cinco (435) suscrita el trece de noviembre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales de la licenciada Nereyda Sevilla Alfaro, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-007-2025** de **Licencia Especial.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-007-2025** de «Licencia especial de aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Vida Luz Leiva Rodríguez (Residencial El Dorado)» emitida el veintisiete de enero del dos mil veinticinco y notificada trece de febrero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Residencial El Dorado PP1», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **568927 E – 1456379 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 32 108,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **SERVICIO DE AGUA POTABLE.**

Dado en la ciudad de Managua, a las una y ocho minutos de la tarde del doce de febrero del dos mil veinticinco.-  
**(F).- LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.-** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Byron Josué Rodríguez Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-007-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y veintisiete minutos de la tarde del veinte de febrero del dos mil veinticinco. **(F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-00552 – M. 89875068 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019

«Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, cinco (0055), Folios setenta (70) y setentauno (71), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0014-2025** a favor de la sociedad mercantil **TABACOS EL SOL, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0055-2025**

Que vista la solicitud presentada el veinte de febrero del dos mil veinticinco por el ingeniero Bayron Josué Rodríguez Pérez en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **TABACOS EL SOL, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número diecinueve (19) suscrita el veintiséis de enero del dos mil nueve ante los oficios notariales del licenciado Rigoberto José Pineda García, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos catorce (214) suscrita el treinta de octubre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales de la licenciada Nohemí Zelaya Laguna, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0014-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0014-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Tabacos del Sol, S.A.» emitida el veintitrés de enero del dos mil veinticinco y notificada el trece de febrero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo PP1 Tabacos El Sol», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Condega, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **565007 E – 1478592 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 24 598,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las una y cuarenta y cinco minutos de la tarde del veinte de febrero del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Bayron Josué Rodríguez Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0014-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y veintinueve minutos de la tarde del veinte de febrero del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-00553 – M. 89874653 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, seis (0056), Folios setentauno (71) y setenta y dos (72), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0016-2025** a favor de la sociedad mercantil **EL FUMADOR, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-MTC-0056-2025**

Que vista la solicitud presentada el veinte de febrero del dos mil veinticinco por el ingeniero Bayron Josué Rodríguez Pérez en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **EL FUMADOR, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número dieciséis (16) suscrita el veinte de junio del dos mil diecinueve ante los oficios notariales de la licenciada Melissa Ixchel López Espinoza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento cuarenta y cinco (145)

suscrita el ocho de julio del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Luis Iván Rodríguez Irías, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0016-2025 de Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0016-2025** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo otorgada bajo Resolución Administrativa 128-2022 a favor de la empresa El Fumador, S.A.» emitida el veintisiete de enero del dos mil veinticinco y notificada el trece de febrero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0128-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de empresa El Fumador, S.A.» emitida el dieciocho de mayo del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento cero, uno, uno, dos (0112), folios ciento cuarentaisiete (147) y ciento cuarentaiocho (148), Tomo III del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veinticuatro de junio del dos mil veintidós en cuanto al volumen de aprovechamiento del pozo designado «Empresa El Fumador, S.A. Pozo 1»

**CUARTO.** Refrendar la modificación del volumen de aprovechamiento anual autorizado del punto consignado «Empresa El Fumador, S.A. Pozo 1» anteriormente de 18 693,00 m<sup>3</sup> y que en adelante corresponderá a 32 396,66 m<sup>3</sup>, circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **567665 E – 1459245 N.** El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta minutos de la tarde del veintiuno de enero del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Bayron Josué Rodríguez Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0016-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15)

*días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del veintiuno de enero del dos mil veinticinco. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-00554 – M. 89874917 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, ocho (0058), Folios setentaicuatro (74) y setentaicinco (75), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0335-2024** a favor de la sociedad mercantil **A.S.P. DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-MTC-0058-2025**

Que vista la solicitud presentada el veintiséis de febrero del dos mil veinticinco por el ingeniero Bayron Josué Rodríguez Pérez en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **A.S.P. DE NICARAGUA, S.A.**, constituida a través de escritura pública número ciento cuarentaiséis (146) suscrita el treinta de septiembre de mil novecientos cuarentaiséis ante los oficios notariales del licenciado Arnulfo Barrantes Morazán, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el cinco de marzo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Wendell Omar Parrales Meléndez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0335-2024 de Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0335-2024** de «Modificación de Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-0195-2024 Título de concesión para aprovechamiento de agua subterránea de dieciséis (16) pozos a favor de la empresa ASP de Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el tres de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada el trece de febrero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0195-2024 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dieciséis (16) pozos a favor de la empresa ASP de Nicaragua, S.A.» emitida el diecisiete de julio del dos mil veinticuatro e inscrita en el Asiento cero, dos, uno, cinco (0215), folios doscientos ochenta y dos (282) al doscientos ochenta y cinco (285), Tomo V del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro en cuanto al aprovechamiento del pozo designado «Finca Villa Nueva Pozo # 4 El Chele».

**CUARTO.** Cancelar el aprovechamiento sobre el punto denominado Finca Villa Nueva Pozo # 4 El Chele», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **571334 E - 1448365 N**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y treinta minutos de la tarde del veintiséis de febrero del dos mil veinticinco.-  
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Bayron Josué Rodríguez Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0335-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del veintiséis de febrero del dos mil veinticinco. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-00555 – M.89874770 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

## CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, nueve (0059), Folios setenta y cinco (75) y setenta y seis (76), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-344-2024** a favor de la sociedad mercantil **TABACOS CUBANICA, S.A.**, inscripción que íntegramente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

### RPNDAPS-LITC-ITC-0059-2025

Que vista la solicitud presentada el veintiséis de febrero del dos mil veinticinco por el señor Gabriel Roberto Fernández Rodríguez en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **TABACOS CUBANICA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ochenta y nueve (89) suscrita el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante los oficios notariales del licenciado Arnulfo Barrantes Morazán, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número noventa y ocho (98) suscrita el veinticuatro de junio del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Arnulfo Constantino Barrantes Morazán, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-344-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-344-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de la empresa Tabacos Cubanica, S.A.» emitida el dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el trece de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el

punto designado «Finca La Campana PPI», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **575371 E – 1453659 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 107 312,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca La Campana PPI», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **575533 E – 1453766 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 108 147,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y treintaiocho minutos de la tarde del veintiséis de febrero del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Gabriel Roberto Fernández Rodríguez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-344-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarentaiocho minutos de la tarde del veintiséis de febrero del dos mil veinticinco. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-00583 – M.89927585 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento

del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, seis, tres (0063), Folio ochenta (80) y ochentauno (81), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-354-2022** a favor del señor **DANILO VALDIVIA GONZALEZ**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0063-2025**

Que vista la solicitud presentada el cinco de marzo del dos mil veinticinco por el licenciado Venicio de Jesús Velásquez Chavarría en calidad de Apoderado Especial de Representación del señor **DANILO VALDIVIA GONZALEZ** identificado con cédula de identidad nicaragüense número cuatro, cuatro, nueve, guion, uno, cuatro, cero, tres, seis, siete, guion, cero, cero, cero, cinco, letra A (449-140367-0005A), y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número diez (15) suscrita el veintiocho de febrero del dos mil veinticinco ante los oficios notariales de la licenciada Alba Nubia Lazo Pérez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-354-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO: PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-354-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de tomas (02) y aguas subterráneas de un (1) pozo a favor de Danilo Valdivia González.» emitida el treinta de noviembre del dos mil veintidós y notificada el cinco de marzo del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Monte Grande», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de San Isidro, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **587001 E – 1419825 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 58 700,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma superficial Monte Grande #1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de San Isidro, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **587304 E – 1420423 N** con un

volumen máximo de aprovechamiento anual de 502 700,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma superficial Monte Grande #2», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de San Isidro, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **587148 E – 1419761 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 574 200,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y dos minutos de la mañana del cinco de marzo del dos mil veinticinco.-  
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Venicio de Jesús Velásquez Chavarría, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-354-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...))». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y cinco minutos de la mañana del cinco de marzo del dos mil veinticinco. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-00584 – M.89928966 – Valor CS 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, seis, cuatro (0064), Folio ochentauno (81) al ochentaitrés (83), Tomo VI, del Libro de Inscripción

de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-394-2022** a favor del señor **MEDARDO GONZÁLEZ LANUZA**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0064-2025**

Que vista la solicitud presentada el cinco de marzo del dos mil veinticinco por el licenciado Venicio de Jesús Velásquez Chavarría en calidad de Apoderado Especial de Representación del señor **MEDARDO GONZÁLEZ LANUZA** identificado con cédula de identidad nicaragüense número cuatro, cuatro, siete, guion, dos, cero, cero, nueve, seis, dos, guion, cero, cero, cero, letra P (447-200962-0000P), y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número diez (10) suscrita el veintiséis de febrero del dos mil veinticinco ante los oficios notariales de la licenciada Alba Nubia Lazo Pérez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-394-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-394-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cuatro (04) pozos y de aguas superficiales de una (1) toma a favor de Medardo González Lanuza.» emitida el veintidós de diciembre del dos mil veintidós y notificada el cinco de marzo del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo El Espinal», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595097 E – 1419298 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 116 502,30 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Corral», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595207 E – 1419852 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 116 502,30 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto

designado «Pozo La Pila», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **594923 E – 1419425 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 116 502,30 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**QUINTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Bomba 5», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **504550 E – 1419698 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 116 502,30 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**SEXTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma del Río», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595284 E – 1420072 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 517 788,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y diez minutos de la mañana del cinco de marzo del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Venicio de Jesús Velásquez Chavarría, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-394-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y siete minutos de la mañana del cinco de marzo del dos mil veinticinco. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

---

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

---

Reg. 2025-M0736 - M. 89676823 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DKT DE MEXICO S.A. DE C.V.  
Domicilio: México  
Apoderado: ELVIS DAVID MARTINEZ RIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### CLEAR TEST

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Prueba de embarazo para determinación cualitativa de la hormona gonadotropina coriónica humana (hCG) en muestras de orina.  
Número de expediente: 2025-000260  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0737 - M. 89676332 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DKT DE MEXICO S.A. DE C.V.  
Domicilio: México  
Apoderado: ELVIS DAVID MARTINEZ RIOS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### CLEAR WEEK

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Prueba cualitativa para determinar semanas de gestación.  
Número de expediente: 2025-000261  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0742 - M. 87732060 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LISAN SOCIEDAD ANONIMA (LISAN, S.A.)  
Domicilio: Costa Rica  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### DIGESMAS

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Producto farmacéutico medicinal genérico para uso humano, específicamente un estimulante del vaciado gástrico, antinauseoso y antirreflujo.  
Número de expediente: 2025-000303

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0743 - M. 87732115 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LISAN SOCIEDAD ANONIMA (LISAN, S.A.)  
Domicilio: Costa Rica  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**valviral**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico medicinal genérico para uso humano, específicamente un antiviral.

Número de expediente: 2025-000307

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0744 - M. 87732211 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LISAN SOCIEDAD ANONIMA (LISAN, S.A.)  
Domicilio: Costa Rica  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**PROBINATURA**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, específicamente suplementos a la dieta y complementos alimenticios con prebióticos.

Número de expediente: 2025-000305

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0745 - M. 89835776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.  
País: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**DM-i**

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos de procesamiento de datos; acopladores [equipos de procesamiento de datos]; hardware; plataformas de software, grabadas o descargables; software grabado; programas informáticos grabados; aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo]; acumuladores eléctricos para vehículos; baterías eléctricas para vehículos; estaciones de recarga para vehículos eléctricos; baterías para coches.

Clase: 12

Automóviles; carros; coches; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; motores de vehículos terrestres; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; engranajes para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; carrocerías de automóviles.

Número de expediente: 2024-003933

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0746 - M. 89835666 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

País: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**DENZA N9**

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; coches; carros; autocares; camiones; autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; coches autónomos; coches de conducción autónoma.

Número de expediente: 2024-003778

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0757 - M. 90022980 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### MOONSHINE BY ARABELA

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2024-003799

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0758 - M. 90022862 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMALAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### CICATRICURE NEURO ZEN

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales, productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2024-003797

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0759 - M. 90022747 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MEGATOP ZONA LIBRE S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### Mastersonic

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de inspección, instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculos; ordenadores y periféricos de ordenador.

Número de expediente: 2024-003604

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0760 - M. 90022578 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CMI IP HOLDING.

Domicilio: Luxemburgo

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### DINO

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

LECHE SABORIZADA.

Número de expediente: 2024-003605

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0761 - M. 90022415 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO - FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BRAYTOR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, para tratar padecimientos del Sistema Nervioso Central.

Número de expediente: 2025-000417

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0762 - M. 90022274 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO - FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### FIKRI

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, para tratar padecimientos del Sistema Nervioso Central.

Número de expediente: 2025-000416

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0763 - M. 90022028 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICOS - FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### FOSFOCAP

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, específicamente antibióticos para tratar asuntos urológicos.

Número de expediente: 2025-000415

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0668 - M. 89458374 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: COSMETIKA S.A.S.

Domicilio: Colombia

Apoderado: SORAYA ARBELLA MONTOYA HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### LOTO DEL SUR

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir y raspar; fragancias de uso personal; agua de colonia; agua de perfume; agua de tocador; agua perfumada; perfumes; extractos de perfumes; productos no medicinales para la higiene bucal; preparaciones no medicinales para la limpieza y cuidado del cuerpo; lociones, leches y cremas corporales no medicinales; desodorantes de uso personal; antitranspirantes de uso personal; jabones no medicinales; jabones no medicinales de uso personal; jabones no medicinales de uso personal en forma líquida, sólida y en forma de gel; gel de baño no medicinal; gel de ducha no medicinal; preparaciones no medicinales para el baño; sales de baño no medicinales; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; exfoliantes; talco de tocador; polvos perfumados; toallitas, algodones y paños impregnados de lociones cosméticas no medicinales y para perfumar; cosméticos no medicinales, artículos de tocador no medicinales y productos de perfumería para cuidar y embellecer las pestañas, las cejas, los

ojos, los labios y las uñas; bálsamo labial no medicinal; esmalte de uñas; quitaesmaltes de uñas; adhesivos para uso cosmético; preparaciones cosméticas adelgazantes no medicinales; preparaciones y tratamientos no medicinales para el cabello; champús no medicinales; productos de maquillaje; productos para desmaquillar; productos para el depilado; preparaciones no medicinales para el afeitado; preparaciones no medicinales para antes del afeitado; preparaciones no medicinales para después del afeitado; preparados de belleza no medicinales; preparaciones cosméticas bronceadoras y autobronceadoras, no medicinales; neceseres de cosmética que contienen principalmente máscara de pestañas, sombras de ojos, lápices de ojos, coloretes, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; fragancias para el hogar; incienso; popurrís aromáticos; maderas aromáticas; productos para perfumar la ropa; extractos aromáticos; productos no medicinales para el cuidado y limpieza de animales; cera para zapateros y sastres; preparaciones para limpiar y dar brillo al cuero y calzado; productos para perfumar el ambiente; difusores de perfumes de ambiente con varillas; bolsitas para perfumar la ropa; aguas perfumadas para la ropa; productos cosméticos para la ducha y el baño; pastillas de jabón; jabones vegetales; jabones líquidos; jabones líquidos oleosos; jabones líquidos cremosos; jabones desodorantes; preparaciones para baños de espuma; acondicionadores para el cabello y la piel; mascarillas de belleza; brillos de labios; productos cosméticos para el cuidado de la piel; cremas para el rostro; cremas para contorno de ojos que no sean medicinales; sueros capilares; sueros para uso cosmético; tónicos cosméticos; extractos de plantas para uso cosmético.

Número de expediente: 2024-003343

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0771 - M. 90111048 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: International Truck Intellectual Property Company, LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

**INTERNATIONAL**

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos telemáticos, a saber, dispositivos inalámbricos de Internet que prestan servicios telemáticos y tienen una función de teléfono móvil; software descargable en forma de aplicaciones móviles para la supervisión de la carga eléctrica y el estado de los vehículos y el control remoto del vehículo; software descargable en forma de software de sistema operativo para vehículos; estaciones de recarga para vehículos eléctricos; acumuladores en forma de baterías; baterías recargables; acumuladores en forma de baterías y unidades de potencia destinadas a la distribución en tierra de energía eléctrica para el suministro de energía de vehículos; unidades de suministro de energía en tierra para vehículos, a saber, fuentes de alimentación eléctrica.

Clase: 35

Servicios de venta por concesionarios en el campo de camiones o autobuses y sus repuestos; servicios de puntos de venta al por menor que ofrecen camiones eléctricos, motores eléctricos y piezas y accesorios para los mismos; servicios de gestión de flotas y servicios de administración de empresas para terceros en el ámbito de la gestión de flotas, a saber, selección y adquisición, gestión del ciclo de vida, gestión del mantenimiento y reparación y gestión del combustible, todo lo anterior para camiones y autobuses.

Clase: 36

Servicios de tarjetas de crédito; servicios de financiación, a saber, financiación para la compra de vehículos nuevos o usados.

Clase: 39

Arrendamiento financiero de vehículos, a saber, de camiones y de camiones eléctricos, y de autobuses y de autobuses eléctricos.

Clase: 42

Suministro de plataformas de Internet, a saber, plataformas como servicio (PAAS) que ofrecen plataformas de software informático para redes de recarga de vehículos eléctricos que conectan a proveedores de movilidad eléctrica, operadores de redes de recarga de vehículos eléctricos y fabricantes de vehículos eléctricos para el intercambio en tiempo real de información y datos para que los conductores de vehículos eléctricos encuentren y accedan a estaciones de recarga; programación informática; instalación y mantenimiento de programas informáticos, servicios de software como servicio (SAAS) que ofrecen programas informáticos para {especificar la función de los programas, por ejemplo, para su uso en el mantenimiento de flotas, la seguridad de los conductores, la telemática} posibles campos adicionales: Servicios de logística de transporte, a saber, planificación y programación de envíos para usuarios de servicios de transporte servicios de logística de la cadena de suministro y logística inversa, a saber, almacenamiento, transporte y entrega de documentos, paquetes, materias primas y otros fletes para terceros por aire, ferrocarril, barco o camión estaciones de carga de vehículos eléctricos.

Número de expediente: 2025-000453

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0772 - M. 31994894 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Arla Foods amba y Jörd International A/S

Domicilio: Dinamarca

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ARLA FEED LIFE

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

“Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; patés de hígado; patés vegetales; extractos de carne; sustitutos de carne a base de vegetales; sustitutos de carne a base de lácteos; comidas preparadas que consisten principalmente en sustitutos de carne; proteína vegetal texturizada formada para su uso como sustituto de carne; proteína láctea texturizada formada para su uso como sustituto de carne; huevos; leche y productos lácteos; productos lácteos; sustitutos lácteos; sustitutos de la leche, incluyendo bebida de soja, bebida de arroz, bebida de avena, leche de coco, bebida de almendras, también en forma de polvo; bebidas a base de centeno como sustitutos de la leche; bebidas a base de centeno (sustitutos de la leche) en forma de polvo; bebidas a base de plantas como sustitutos de la leche; bebidas a base de plantas (sustitutos de la leche) en forma de polvo; bebidas a base de sustitutos lácteos; preparaciones para hacer bebidas a base de sustitutos lácteos; leche en forma de polvo; crema; crema en forma de polvo; sustitutos de crema; yogur; yogur fermentado; sustitutos de yogur a base de plantas fermentadas; yogur no fermentado; sucedáneos de yogur vegetal no fermentado; postres de yogur; bebidas a base de yogur; skyr; bebidas compuestas principalmente de una mezcla de yogur y skyr; postres compuestos principalmente de una mezcla de yogur y skyr; postres skyr; postres compuestos principalmente de yogur y/o skyr, que también contienen muesli y/o frutos secos y/o nueces; bebidas elaboradas a partir de productos lácteos, incluidos batidos de leche y leche con chocolate; preparaciones para hacer bebidas a base de lácteos; leche proteica; suero de leche; suero de leche seco; suero de leche en polvo; concentrado

de suero de leche; proteína de suero para consumo humano; permeados de suero para consumo humano; cuajo; queso; cremas para untar de queso; sucedáneos de queso; queso en polvo; aperitivos a base de queso; postres elaborados con productos lácteos; postres a base de lácteos; postres lácteos que también contienen muesli y/o frutos secos y/o nueces; aperitivos a base de leche; aperitivos a base de lácteos; salsas a base de lácteos; aperitivos a base de sucedáneos de lácteos; salsas a base de sucedáneos de lácteos; aceites y grasas para alimentos; mantequilla; mantequilla aromatizada; productos lácteos para untar; productos lácteos y vegetales para untar que consisten principalmente en una mezcla de mantequilla y aceite vegetal; mantequilla concentrada; aceite de mantequilla; crema artificial (sucedáneos de productos lácteos); ghee; crema agria; sucedáneos de crema agria; sucedáneos de mantequilla; mantequilla clarificada; preparaciones de mantequilla; mantequilla con hierbas; mantequilla para cocinar; productos para untar a base de grasa comestible para pan; sucedáneos lácteos en polvo o en pasta; sucedáneos de mantequilla en forma líquida, en polvo o en pasta; sucedáneos de mantequilla aromatizados; sucedáneos de aceite de mantequilla; productos para untar a base de plantas; productos para untar de vegetales; productos para untar de frutas; productos para untar de almendras; cremas de coco; cremas de semillas; cremas de frutos secos; sustitutos lácteos de origen vegetal; preparaciones alimenticias hechas predominantemente de plantas procesadas, incluyendo verduras y/o frutas procesadas; preparaciones para cocinar hechas predominantemente de plantas procesadas, incluyendo verduras y/o frutas procesadas; preparaciones alimenticias de origen vegetal; postres hechos predominantemente de plantas procesadas, incluyendo verduras y/o frutas procesadas; postres de origen vegetal; margarina; sustitutos de margarina; frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; snacks a base de frutas; barras de snacks a base de frutas y frutos secos; snacks a base de frutos secos; mezclas de snacks que consisten en frutas deshidratadas y frutos secos procesados; comidas preparadas que consisten principalmente en verduras; sopas; preparaciones para hacer sopas; concentrados de caldo”.

Número de expediente: 2024-003937

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

## SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2025-00802 – M. 92268779 – Valor C\$ 485.00

### EDICTO

Número de Asunto: 000117-ORT3-2024-CO

Número de Asunto Principal: 000117-ORT3-2024-CO

JUZGADO LOCAL ÚNICO CIVIL ORAL DE MASATEPE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL. SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO LAS DOCE Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.

1.- Ha sido presentada solicitud de Declaratoria de Herederos interpuesta por el Lic. Neville Amílcar Sánchez Gutiérrez, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público, de este domicilio, cédula de identidad N° 408-011164-0000W y carnet de la CSJ N° 22,210. Quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial del señor Douglas Ariel Obregón Pavón, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, cédula de identidad N° 001-270967-0000V, y de este domicilio. De los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su abuela materna la señora Inés del Carmen López Amador. (q.e.p.d.).

### FALLO:

1.- Admitase la presente solicitud de Declaratoria de Herederos interpuesta por el Lic. Neville Amílcar Sánchez Gutiérrez, quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial del señor Douglas Ariel Obregón Pavón, a quien se le concede intervención de ley. Quien solicita que se le declare heredera universal de todos los derechos bienes y acciones que dejará su abuela materna la señora Inés del Carmen López Amador. (q.e.p.d.), quien no otorgo testamento, ante de su muerte, dejando el siguiente bien inmueble: que adquirió en comunidad con la señora Petrona Amanda o Petrona Luz López, como heredera de la señora Bemilda López en virtud de Declaratoria de . Heredero. La parte de la propiedad que le correspondía a la señora Petrona Amanda o Petrona Luz López, está le vende a la abuela de mi representado la señora Inés del Carmen López Amador, consiste en una finca urbana que se encuentra situada en el Barrio el Calvario, de esta ciudad de Masatepe, que lindan y miden: **Oriente:** Predios de Rosa Quintero y Zoila Flores, calle en medio; **Poniente:** De Luz Adán Gutiérrez mide dieciocho varas (18 Vrs) en cada rumbo; **Norte:** heredero de Gil López Garay; **Sur:** Predio de Cruz Mercado, mide cada rumbo cuarenta varas (40 Vrs), propiedad que se encuentra debidamente inscrita bajo; Finca N°

once mil seiscientos sesenta y cinco (11,665); Asiento: Quinto (5°); Folio: veintidós (22); Tomo: ciento ochenta y cinco (185), libro de Propiedad Sesión de Derecho Reales del Registro Público Departamental de Masaya.

2.- Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en el Tablero Electrónico del Portal Web del Poder Judicial o en la Gaceta Diario Oficial, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN.

(f) Dra. Ivonne Carolina García Ruiz, Jueza. (f) Lic. Nolvía Aguirre Sevilla, Secretaria, Tramitadora. NOFRAGSE.

1-3

## UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP2859 - M. 30550453 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 119, Folio 119, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**BETZABÉ RAYO ORTEGA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-100792-0003K, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2860 - M. 30498460 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 120, Folio 120, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**CARLOS EFRAÍN SÁNCHEZ GÓMEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-041196-0002E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora - Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2861 - M. 30313737 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 121, Folio 121, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**FÉLIX GABRIEL GARCÍA VEGAS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-250299-1002C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del

año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora - Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2862 - M. 30537422 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 122, Folio 122, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**HILDA YOMARA HERNÁNDEZ LÓPEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-160293-0002D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora - Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2863 - M. 30566171 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 123, Folio 123, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ADRIANA CRISTINA MEZA BENAVIDES**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-231099-1003B, ha aprobado en el mes de noviembre del año

dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2864 - M. 30566007 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 124, Folio 124, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**SORAYDA JESICA SALAZAR FLORES**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-170798-0000J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2865 - M. 30293442 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 125, Folio 125,

Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YUDANIA ALEJANDRINA RIVERA OLIVAS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-210297-0003T, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2866 - M. 30521410 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 126, Folio 126, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**KEYLING JAHAIRA RODRÍGUEZ CAMPOS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 451-040300-1001K, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2867 - M. 29893088 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 127, Folio 127, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ANGÉLICA OBREGÓN GONZÁLEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-100691-0008J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2868 - M. 30517480 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 128, Folio 128, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ELMER SAMUEL MARTÍNEZ ORDOÑEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-071196-0005E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2869 - M. 30504931 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 129, Folio 129, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JUANARUBYSÁNCHEZ GÓMEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-060898-1000N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2870 - M. 78445952 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 130, Folio 130, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**CRUCHELSKA DANURY VANEGAS CALERO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-120800-

1003V, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2871 - M. 78320893 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 131, Folio 131, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**LISBETH MICHELLE ROJAS LACKWOOD**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-160196-0000W, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2872 - M. 78366770 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 132, Folio 132, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ELÍAN CLETO CANTÓN HERRERA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-260400-1001C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2873 - M. 78604718 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 133, Folio 133, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MICHAEL GEOVANNY VELÁSQUEZ RAMÍREZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-140393-0002K, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2874 - M. 78620320 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 134, Folio 134, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**KATHERINE VANNESSA CASTRO MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-140193-0001V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2875 - M. 78448467 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 135, Folio 135, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MARLENE KRICK MAIRENA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-170294-0001W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República

de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2876 - M. 78449485 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 136, Folio 136, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ELLA JEAN EVANS MORRIS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-040991-0003H, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2877 - M. 77554041 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 137, Folio 137, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JOHN JAMES GOFF FLORES**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-140197-0003U, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2878 - M. 78011005 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 138, Folio 138, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**HELLEN DANIELA VILLARES BOLAÑOS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-271096-1024H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2879 - M. 30444742 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 139, Folio 139, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JUNNIOR MANUEL BARRERA SMITH**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-251096-1000T, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2880 - M. 78208749 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 140, Folio 140, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**RUSSELL MEDRANO PERALTA HAMMER**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-080795-1000Q, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2881 - M. 78151625 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de

**URACCAN**, certifica que bajo el Número 141, Folio 141, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**LISBETH YAOSKA MULLER LÓPEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-030995-0002H, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2882 - M. 78404314 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 142, Folio 142, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**NAUSELI PEREIRA OMELY**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-171294-0005R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2883 - M. 78220404 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 143, Folio 143, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**GREENFORD ALEXANDER OMEIR SELVA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-090396-0036Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2884 - M. 78252458 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 144, Folio 144, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**SELENA MEJÍA CHARLY**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-030195-0005J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del

año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2885 - M. 78255504 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 145, Folio 145, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**DOMINGA HENRÍQUEZ FEDRICK**, natural de Honduras, con documento de Identidad N° 0901.1994.00372, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2886 - M. 78193323 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 146, Folio 146, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**HEYDIALICIA JIRÓN BLANCO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-151096-0002K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera: Licenciatura en Psicología en Contextos Multiculturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2887 - M. 78072609 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 147, Folio 147, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YANDRA CELENIA GONZÁLEZ DÍAZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-280991-0004G, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Psicología en Contextos Multiculturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2888 - M. 30550259 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 148, Folio 148, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ANGELA MARIA EVENIZAR THOMAS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-040299-1001D, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Psicología en Contextos Multiculturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2889 - M. 78360160 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 149, Folio 149, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ROXANA MATAMOROS SALOMÓN**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-300179-0000Y, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Psicología en Contextos Multiculturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2890 - M. 78152508 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 150, Folio 150, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MAURAADELIAPICTAN LÓPEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-300597-0007K, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Psicología en Contextos Multiculturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2891 - M. 78380989 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 151, Folio 151, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YAHOSKA DEYANIRA BENJAMIN BELLO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-300702-1002V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Psicología en Contextos Multiculturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2892 - M. 78456533 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 152, Folio 152, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ANA MARÍA OBANDO LAGOS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-260799-1000H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Psicología en Contextos Multiculturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2893 - M. 30077723 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 153, Folio 153, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ELIAZAR ANTONIO ROA BLANDON**, natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 452-190598-1000P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2894 - M. 77854487 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 154, Folio 154, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MICHAEL JOSÉ LÓPEZ BENÍTEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-300392-0006L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2895 - M. 77959165 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 155, Folio 155, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**GISSELA KAROLINA SOBALVARRO ALVARADO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-070601-1002B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2896 - M. 77958492 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 156, Folio 156, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ANA JISSELL VALLEJOS URRUTIA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 526-050202-1000X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2897 - M. 77990769 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 157, Folio 157, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ANA DARLING MORALES RAMÍREZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-130998-1006L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2898 - M. 78207597 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 158, Folio 158, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ESMELDA MELANIA GARCÍA GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 525-290399-1000M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y

Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2899 - M. 78144374 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 159, Folio 159, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**KATHERINE JUNIETH HUETE MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-191098-0001N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2900 - M. 78197430 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 160, Folio 160, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**HEYZELL DARELYS DÍAZ MACHADO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-080597-1001Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2901 - M. 30531173 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 161, Folio 161, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**KEYLA INÉS CAMPBELL GONZÁLEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-290599-1003R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2902 - M. 30530959 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 162, Folio 162, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JESSICA NEPTALIA CASTAÑO ESPINALES**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-211196-0001Q, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2903 - M. 78209044 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 163, Folio 163, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JOEL ANTONIO LUMBÍ GÓMEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-280389-0005E, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2904 - M. 28858033 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 164, Folio 164, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**CAROLINA ELISSETH RIVERA GUTIÉRREZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-050287-0003S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora  
– Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2905 - M. 77842486 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 165, Folio 165, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**GLADYS MINERVA GAITÁN ÁLVAREZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 604-151184-0001D, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arlley García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2906 - M. 28829807 - Valor C\$  
95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 166, Folio 166, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**SEYDI JOSEFA MONTANO GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-190388-0001W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arlley García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2907 - M. 78367460 - Valor C\$  
95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 167, Folio 167, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**GUILLERMINA ISABEL OPORTA LÓPEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-180696-0005R, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arlley García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2908 - M. 28829157 - Valor C\$  
95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 168, Folio 168, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JEYLING AUXILIADORA HERNÁNDEZ ESPINOZA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-170490-0001N, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en**

**Ciencias de la Educación con mención en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2909 - M. 78418531 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 169, Folio 169, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**SAYDA YASMINA CUADRA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-201289-0000Q, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2910 - M. 78449682 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 170, Folio 170, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de

Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**NILBIA MARIBEL DÍAZ FERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-061087-0000H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2911 - M. 77671775 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 171, Folio 171, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**INDIANA BRAWN MASANTO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 608-070681-0001P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Español, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República

de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2912 - M. 78372401 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 172, Folio 172, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**REYNA ISABEL FAJARDO PALACIO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 624-040785-0000U, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Español, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2913 - M. 30533281 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 175, Folio 175, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YASIRIS DAMARIS ESPINO MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-141094-0000D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención

en Historia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Historia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN

Reg. 2025-TP2914 - M. 78262889 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 176, Folio 176, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**EVELING GISELLE ROJAS CASTILLO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-050190-0002T, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes Directora – Registro Académico URACCAN